PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

145

Decreto N. 27.874.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.355:32.-, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MILCIADES CABRERA.-

Asunción, Agosto 10 de 1.948.-

5661.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1458, en el Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el cual el Señor José Milciades Cabrera, solicita el pago de los haberes que le corresponde como Secretario del Juzgado de Paz de Santiago; el informe favorable del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s.355:32) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUARANIES CON TREINTA Y DOS CENTIMOS, a favor del Señor José Milciades Cabrera, por sus haberes correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del año 1.947, en su caracter de Secretario del Juzgado de Paz de Santiago, nombrado por Decreto de la Corte Suprema, Nº 26 de fecha 3 de Mayo del año ppdo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Tomás Romero Pereira

Natalicio González